

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

30
D

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No.: 08-079.639

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-079639- -00004-0000

Fecha: 2009-01-16 15:27:43 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 21

Patente de Invención: COMPOSICIÓN PESTICIDA.

**NUEVO TITULO: COMPOSICIÓN PESTICIDA QUE COMPRENDE FLUMETRINA Y
FLUAZURÓN.**

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. En mi condición de apoderado de la sociedad BAYER HEALTHCARE AG., domiciliada en Leverkusen - Alemania, presenté ante su Digno Despacho la solicitud de registro de la Patente de Invención mencionada en la referencia.
2. El pasado 30 de diciembre del 2008 se radico ante su oficina el cambio de solicitante de la patente de invención que se enuncia en la referencia de la sociedad BAYER HEALTHCARE AG a BAYER ANIMAL HEALTH GMBH (adjunto copia simple), procedimiento al cual se adjunto el debido poder de la sociedad BAYER ANIMAL HEALTH GMBH, que me faculta para todo trámite de propiedad industrial incluyendo el registro de patentes.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

51
Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

- Fotocopia autenticada del poder debidamente legalizado que me otorga el Señor JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, quien en su condición de Representante Legal de la sociedad BAYER HEALTHCARE AG., me faculta para todo trámite de Propiedad Industrial, incluyendo la solicitud de registro de Patentes.

Dicho poder se encuentra debidamente legalizado por:

- A) El Doctor SANTIAGO RUBIO LINIERS, quien como Notario del Ilustre Colegio de Madrid – España, reconoce y considera legítima la firma que antecede de Don JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Asimismo, el citado Doctor RUBIO realiza la certificación Notarial que literalmente enuncia: "que la firma que antecede y dice José Antonio Hernández Rodríguez es auténtica: que el firmante es (Firmante autorizado) de BAYER HEALTHCARE AG., que tiene facultad para otorgar este poder y que dicha compañía existe y está debidamente organizada de conformidad con las Leyes de Alemania".

- B) Por lo expuesto, no es necesario aportar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad solicitante debido a que el Artículo 65 del Código del Procedimiento Civil, establece que cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el Cónsul que lo autentica o ante quien se otorga, hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

C) **Apostilla.** Firmado por Doña MARÍA NIEVES GONZÁLEZ DE ECHAVARRI DÍAZ – Firma delegada del Decano – quien en representación del Consejo General del Notariado Español legaliza y reconoce las facultades legales de Notario que posee el señor SANTIAGO RUBIO LINIERS.

- Fotocopia autenticada del poder debidamente legalizado que me otorga el Señor JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, quien en su condición de Representante Legal de la sociedad BAYER ANIMAL HEALTH GMBH, me faculta para todo trámite de Propiedad Industrial, incluyendo la solicitud de registro de Patentes.

Dicho poder se encuentra debidamente legalizado por:

- A) El Doctor SANTIAGO RUBIO LINIERS, quien como Notario del Ilustre Colegio de Madrid – España, reconoce y considera legítima la firma que antecede de Don JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, y que ha levantado acta del presente documento con el número 1.870.

Asimismo, el citado Doctor RUBIO realiza la certificación Notarial que literalmente enuncia: "que la firma que antecede y dice José Antonio Hernández Rodríguez es auténtica: que el firmante es (Firmante autorizado) de BAYER ANIMAL HEALTH GMBH, que tiene facultad para otorgar este poder y que dicha compañía existe y está debidamente organizada de conformidad con las Leyes de Alemania".

- B) Por lo expuesto, no es necesario aportar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad solicitante debido a que el Artículo 65 del Código del Procedimiento Civil, establece que cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el Cónsul que lo autentica o ante quien se otorga, hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

existencia de la sociedad y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias.

C) **Apostilla.** Firmado por Don IGNACIO GOMA LANZÓN – Firma Miembro de la Junta Directiva en Funciones del Decano – quien en representación del Consejo General del Notariado Español legaliza y reconoce las facultades legales de Notario que posee el Señor SANTIAGO RUBIO LINIERS.

3. Fui requerido por su Despacho mediante Oficio No. 11844 notificado el 19 de septiembre de 2008.

4. Como es de conocimiento de su Digno Despacho, para dar cumplimiento a lo solicitado por oficio No. 11844, dentro de oportunidad legal el día 18 de noviembre de 2008 radique ante el mismo una solicitud de prórroga de dos (2) meses, para lo cual se cancelaron los Derechos respectivos, por lo que me permito dentro de oportunidad legal informarle y aportar los siguientes documentos:

- De acuerdo al primer punto del oficio, me permito modificar el titulo de la invención por:
"COMPOSICIÓN PESTICIDA QUE COMPRENDE FLUMETRINA Y FLUAZURÓN"

- Fotocopia autenticada el Documento de Cesión, en donde consta la respectiva cesión de esta patente de Invención, la cual es realizada por el Señor: EMSLIE, Forbes, Richard., a favor de la sociedad BAYER ANIMAL HEALTH GMBH, quien firma dicho documento.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

■ ■ ■ ■ ■

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

54

Bogotá D.C. – Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIFI – AIPPI

Dicho documento se encuentra debidamente legalizado por:

- A) El Doctor LANCE WILLIAM WILTSHIRE, quien como Notario Público de Auckland – Nueva Zelanda, legaliza tanto el contenido del documento de cesión, como la firma del Señor EMSLIE, Forbes, Richard. que interviene en el presente documento.
- B) **Apostilla.** Firmada por el Departamento de Relaciones Interiores en Wellington, quien legaliza y reconoce las facultades legales de Notario que posee el Doctor LANCE WILLIAM WILTSHIRE.

El documento anterior, por encontrarse en idioma extranjero, cuenta con la respectiva traducción, la cual fue realizada por el Traductor e Intérprete Oficial – SILVIO A. PUERTA P., según lo establece en la Resolución No. 0941 del 30 de agosto de 1996 del Ministerio de Justicia y Derecho.

- C) El Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia

Con la documentación adjunta, doy cumplimiento dentro de término hábil a lo requerido por su Digno Despacho, por lo que comedidamente solicitó se continúe con el trámite normal de registro de la Patente de Invención que se enuncia en la referencia.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura.